

NOTIFICACIÓN POR AVISO

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, representada legalmente por el señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, está siendo ejecutada por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-008-2024**.

Que teniendo en cuenta la ejecutoria de la Resolución número 1190 del 12 de junio de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN” esta oficina expidió el **Auto 128 del cuatro (4) de noviembre de 2025**, “Por medio del cual se realizó la liquidación de la obligación y costas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-008-2024”, a nombre la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. ES.P., quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, procediendo dentro del término a enviar a la dirección suministrada por la Dian y que reposa en el expediente, enviando a la parte deudora el oficio 17808 del cinco (5) de noviembre de 2025 contentivo de la citación para notificación personal del Auto de liquidación, siendo devuelto por la causal “REHUSADO”, como consta en la guía 2150000001252691 del seis (6) de noviembre de 2025 de la Empresa de correos ESM LOGÍSTICA, procediendo a efectuar la citación para la notificación personal mediante publicación de aviso en la página web de la Corporación y fijación por 10 días en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica, el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 siendo desfijado a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

Que al no presentarse el representante legal de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. ES.P., identificada con el NIT número 801.004.102-7, señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, dentro del término otorgado anteriormente, este Despacho procede a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **Auto 128 del cuatro (4) de noviembre de 2025**, “Por medio del cual se

realizó la liquidación de la obligación y costas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-008-2024", a nombre la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. ES.P., quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte resolutiva del citado acto administrativo:

*"Que conforme a la liquidación enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera con corte al 30 de septiembre de 2025, procede el Despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**, por concepto de de tasa retributiva originada en el Acuerdo del Consejo Directivo de la CRQ 001 de enero de 2021 y contenida en las facturas números TA-2458, TA-2459, TA-2460, TA-2461, TA-2462, TA-2463, TA-2464 y TA-2465 expedidas el 19 de mayo de 2023, adeudada a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO -CRQ, identificada con el NIT. 890.000.447-8 y ejecutada dentro del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-008-2024** en contra de la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S. E.S.P., quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7 representada legalmente por el señor Dr. ALVARO GAITÁN MARTÍNEZ o quien haga sus veces, en la siguiente forma:*

Capital de la obligación.....\$1.223.177.00

Intereses de mora desde el 31/12/2023 al 30/9/2025.....\$ 612.863.00

2.023 - 6575	30/12/2023	31/12/2023	EFECTIVA ANUAL	0,3556	2	0,0019	1,323,177.00	2,571.16	2,571.00
2.023 - 6575	1/01/2024	31/01/2024	EFECTIVA ANUAL	0,3298	31	0,0279	1,323,177.00	36,961.47	39,532.00
2.023 - 6575	1/02/2024	29/02/2024	EFECTIVA ANUAL	0,3297	29	0,0261	1,323,177.00	34,566.37	74,098.00
2.023 - 6575	1/03/2024	31/03/2024	EFECTIVA ANUAL	0,3130	31	0,0265	1,323,177.00	35,078.65	109,177.00
2.023 - 6575	1/04/2024	30/04/2024	EFECTIVA ANUAL	0,3109	30	0,0255	1,323,177.00	33,719.33	142,896.00
2.023 - 6575	1/05/2024	31/05/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2953	31	0,0250	1,323,177.00	33,094.97	175,991.00
2.023 - 6575	1/06/2024	30/06/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2884	30	0,0236	1,323,177.00	31,279.03	207,270.00
2.023 - 6575	1/07/2024	31/07/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2749	31	0,0233	1,323,177.00	30,808.69	238,079.00
2.023 - 6575	1/08/2024	31/08/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2721	31	0,0230	1,323,177.00	30,494.89	268,574.00
2.023 - 6575	1/09/2024	30/09/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2685	30	0,0220	1,323,177.00	29,120.74	297,695.00
2.023 - 6575	1/10/2024	31/10/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2617	31	0,0222	1,323,177.00	29,329.34	327,024.00
2.023 - 6575	1/11/2024	30/11/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2590	30	0,0212	1,323,177.00	28,090.40	355,114.00
2.023 - 6575	1/12/2024	31/12/2024	EFECTIVA ANUAL	0,2439	31	0,0207	1,323,177.00	27,334.46	382,448.00
2.023 - 6575	1/01/2025	31/01/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2289	31	0,0194	1,323,177.00	25,653.36	408,101.00
2.023 - 6575	1/02/2025	28/02/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2430	28	0,0186	1,323,177.00	24,598.07	432,699.00
2.023 - 6575	1/03/2025	31/03/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2292	31	0,0194	1,323,177.00	25,686.98	458,386.00
2.023 - 6575	1/04/2025	30/04/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2362	30	0,0194	1,323,177.00	25,617.58	484,004.00
2.023 - 6575	1/05/2025	31/05/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2397	31	0,0203	1,323,177.00	26,863.75	510,868.00
2.023 - 6575	1/06/2025	30/06/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2355	30	0,0193	1,323,177.00	25,541.66	536,410.00
2.023 - 6575	1/07/2025	31/07/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2278	31	0,0193	1,323,177.00	25,530.09	561,940.00
2.023 - 6575	1/08/2025	31/08/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2317	31	0,0196	1,323,177.00	25,967.16	587,907.00
2.023 - 6575	1/09/2025	30/09/2025	EFECTIVA ANUAL	0,2301	30	0,0189	1,323,177.00	24,955.99	612,863.00

Total Interes 612,863.00

Abono Interes: 0.00

Tenencia Documento Origen del Cálculo: Vigencia: 2023 Nro. Doc: 6575 Tipo: 3 Intereses por Pagar: 612,863.00

Nombre: 801004102 - EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S E.S.P

TOTAL LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS MCTE. (\$1.836.040.00).

Asimismo, se efectúa **LA LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS CAUSADAS** dentro del proceso **CAC-008-2024** igualmente con corte al 30 de septiembre de 2025, en la siguiente forma:

Actuación	Número de radicado	Fecha	Dirección de envío	Ciudad destino	Valor de las costas
Citación mandamiento de pago	1202	31/01/2025	Urbana	Calarcá	\$ 8,050.00
Citación orden de ejecución	9152	24/06/2025	Urbana	Calarcá	\$ 10,850.00
Nueve oficios de embargo	1286-1294	03/02/2025	Email		\$ 22,050.00
Dos oficios reiteración embargo	1534 - 1535	10/02/2025	Email		\$ 4,900.00
Reiteración consignación de dineros	1891	18/02/2025	Email		\$ 2,450.00
Comunicación de remanentes	12152	05/08/2025	Urbana	Calarcá	\$ 10,850.00
SUBTOTAL COSTAS					\$ 59.150.00

TOTAL COSTAS DEL PROCESO: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$59.150.00).

De la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Se expide el presente acto administrativo en la ciudad de Armenia Quindío, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica"

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación de la liquidación de la obligación y costas del proceso, en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida la notificación del **Auto 128 del cuatro (4) de noviembre de 2025**, "Por medio del cual se realizó la liquidación de la obligación y costas dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-008-2024", a nombre la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A. ES.P., quien se identifica con el NIT número 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, al finalizar el mismo día de fijación del aviso, informándole que, de la presente liquidación de la obligación y las costas del proceso, se da traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días, para que, si lo considera pertinente, formule las objeciones relativas al estado de cuenta y presente la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / Contratista OAJ 
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ 

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
HACE CONSTAR QUE:**

El día cuatro (4) de diciembre de 2025, siendo las 7:30 a.m., se publica en la página web de la entidad crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija por el término de un (1) día, en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, NOTIFICACIÓN POR AVISO a la EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ SAS ESP, identificada con el NIT 801.004.102-7, por intermedio de su representante legal señor George Alexis Mendoza Hurtado o quien haga sus veces, del **Auto 128 del cuatro (4) de noviembre de 2025 "Por medio del cual se realiza la liquidación de la obligación y las costas del proceso. CAC-008-2024"** que se adelanta en contra de la entidad, conforme lo establece el artículo 568 del Estatuto Tributario.

El presente aviso se desfija a las 6:00 p.m. del día cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Margoth Londoño Mejía / contratista OAJ *glen*
Revisó: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ *Y*